



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

153

Juicio Verbal 0001750/2011. Sobre Otras Materias.

D. FERNANDO ESTRADA RUIZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de PALMA DE MALLORCA, por el presente, anuncio que en el presente procedimiento seguido a instancia de VICTORIA BUADES LALLEMAND frente a VALERIE THEVENIN se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE ESTIMANDO INTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por EL Procurador D. Juan Maria Perelló en nombre y representación de D^a. VICTORIA BUADES LALLEMAND contra D^a. VALERIE THEVENIN, en consecuencia DEBO CONDENAR Y CONDENO a la demandada abonar a la actora la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (2.243'39 euros), más lo intereses legales de dicha cantidad, con imposición de las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Indíquese que contra ella no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, VALERIE THEVENIN, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintinueve de Noviembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

